



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20212300051871**
Fecha: 23/04/2021 10:18 am

Bogotá, abril de 2021

Doctora

MARIA CRISTINA ROSADO SARABIA

Coordinadora - Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

Congreso de la República

Carrera 7 No. 8-68

comisiondelamujer@senado.gov.co y comisionlegalmujercolombia@gmail.com

Ciudad

Referencia: Respuesta requerimiento rad. PQRSD 20212300037672.

Honorables Congresistas,

Inicialmente me permito realizar un contexto general de la Agencia, así:

La Agencia de Renovación del Territorio - ART, de conformidad con el Decreto de creación, la Agencia tiene por objeto coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno Nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país.

Ahora bien, en el marco de sus competencias funcionales (artículo 1 Decreto 1223 de 2020), le corresponde entre otras, liderar procesos de coordinación intersectorial a nivel nacional y territorial, para la estructuración y ejecución de planes y proyectos de intervención territorial, que permitan desarrollar la estrategia de intervención de las zonas rurales priorizadas, identificadas en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. Estos PDET son el instrumento que materializa la planeación y en donde se definen las apuestas del territorio y sus pobladores al desarrollo integral de los municipios y la región.

Implica que desde el punto de vista institucional, misional y funcional, nuestra Agencia se direcciona a la intervención que han sido priorizados por las comunidades 2 años atrás en el marco de la planeación participativa que tuvo lugar en los 170 municipios PDET con la participación de la sociedad en general y todas las organizaciones sociales e institucionales de esas regiones, y que se encuentran plasmadas en los Planes de Acción para la Transformación Regional. (Artículo 3 Decreto Ley 893 de 2017).

Así las cosas, en dicho desarrollo la entidad se enfoca en criterios territoriales, por lo cual atenderemos el cuestionario en el marco de nuestras competencias, así:

1. Sírvase explicar cuál es el enfoque de Género para la Participación Territorial que ha implementado su despacho.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20212300051871

Fecha: 23/04/2021 10:18 am

Respuesta: Con el objetivo de promover el liderazgo y la participación de las mujeres en la etapa de construcción y formulación de los Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR, la ART diseñó e implementó una caja de herramientas de género, desarrolló grupos focales subregionales y diálogos preparatorios municipales. Como resultado de este proceso, se logró que aproximadamente el 41% de las personas asistentes a los espacios de participación y formulación de los PDET fueran mujeres, a su vez, las propuestas de las mujeres y las organizaciones de mujeres, en términos de igualdad y no discriminación, quedaron recogidas en las 4.606 iniciativas con marcación de mujer rural y género de los PATR, equivalente al 14% del total de las iniciativas (32.808). También se ha impulsado la visibilidad de las mujeres dentro de los grupos motor.

2. Sírvase remitir un informe de las obras realizadas por su despacho en el marco de los PDET que están dirigidos para las mujeres rurales y sus organizaciones.

Respuesta: En el marco de la ejecución de Obras PDET se tiene contemplado que las comunidades participen de manera activa en el proceso de estructuración y ejecución de las obras. Es así que dentro de la estrategia se contempla que las comunidades participan en la etapa de identificación que se desarrolla mediante los mecanismos y espacios de planeación participativa diseñados por la ART, los cuales permiten brindar oportunidades de diálogo entre el Gobierno y las comunidades locales, determinando la línea de base necesaria para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET, y la estrategia Obras PDET, diseñada para dar solución a las necesidades expuestas por las comunidades en materia de infraestructura rural.

Con la estrategia se han identificado 353 Obras vinculadas a iniciativas PATR con enfoque de género o están dirigidas por las mujeres rurales y sus organizaciones, las cuales se han vinculado a través de mano de obra y en el ejercicio del control social.

Dicha estrategia ha venido desarrollando una metodología que permite la generación de confianza con las comunidades en el territorio, a partir de una línea de acción que contempla la participación de la comunidad en la toma de decisiones; la estructuración técnica de las obras con el acompañamiento de la población, articulada con las alcaldías municipales; trabajo de fortalecimiento en aspectos administrativos, financieros y técnicos teniendo en cuenta las particularidades sociales, económicas y culturales de los actores de los territorios y los enfoques étnicos y de género; y finalmente la participación comunitaria como veedores de la ejecución de las obras.

3. Sírvase remitir un informe sobre el número de planes, programas y proyectos que favorecen la actividad rural, cuyos procedimientos y requisitos fueron ajustados para eliminar las barreras de acceso que padecían las mujeres rurales. Por favor adjunte

4. copia simple, los actos administrativos, manuales o documentos que evidencian los cambios implementados. Edificio Nuevo del Congreso Bogotá, D.C.



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20212300051871
Fecha: 23/04/2021 10:18 am

Respuesta: En atención a que las preguntas 3 y 4 esta Agencia procedió con el traslado por competencia correspondiente al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante oficio con radicado No. 20213000050581, el cual se adjunta.

5. Sírvase remitir un informe sobre los mecanismos implementados por su despacho para asegurar la participación efectiva de las mujeres rurales y sus organizaciones en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Respuesta: A continuación se exponen las gestiones y estrategias implementadas por la ART para avanzar en la implementación de las iniciativas PATR con marcación mujer rural y género.

1. Iniciativas con ruta de gestión activa

Para avanzar en la implementación de las iniciativas, con corte al 31 de diciembre de 2020 (acumulado 2019), la ART ha logrado activar la ruta de gestión de 1.179 iniciativas con marcación de mujer rural y género que corresponden al 25% del total de iniciativas con esta etiqueta que quedaron plasmadas en el PATR.

Así mismo, el mayor número de estas iniciativas se encuentran concentradas en el pilar 6 de reactivación económica (389 iniciativas), seguido del pilar 4 de educación rural y primera infancia (200 iniciativas) y finalmente del pilar 8 de reconciliación, convivencia y construcción de paz (136 iniciativas).

2. Inclusión de las iniciativas con marcación de mujer rural y género en los planes de trabajo 2020-2021 de las mesas de impulso.

Con el propósito de avanzar en la articulación y sinergia entre la Nación y el Territorio, la Agencia viene construyendo de manera conjunta con los alcaldes municipales y los delegados técnicos de las entidades del orden nacional, territorial y la cooperación internacional, un plan de trabajo para las vigencias 2020-2021 por cada uno de los 8 pilares del PDET por subregión, con el fin de focalizar acciones y recursos que conlleven a activar alguna ruta de gestión para la implementación de las iniciativas. En consecuencia, a la fecha, se han incluido en los mencionados planes de trabajo de las mesas de impulso 1.543 Iniciativas con marcación de mujer rural y género.

3. Identificación de la asociación de las iniciativas de marcación de mujer rural y Género en los Planes de Desarrollo Municipales

A partir del acompañamiento y asistencia técnica que lideró la Agencia y como un hito en términos de gestión pública, las actuales administraciones municipales asociaron a los productos de sus planes de desarrollo más de 1.458 iniciativas con marcación de mujer rural y género contenidas en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).



4. *Reactivación económica.*

Con el propósito de contribuir al empoderamiento económico de las mujeres y sus familias rurales a partir de la ejecución de líneas productivas que garanticen su acceso a recursos productivos, nuevas tecnologías y mercados, desde la ART se identificaron y estructuraron 60 proyectos productivos que responden a la etiqueta de género y mujer rural, de los cuales 5 se encuentran aprobados, 12 se encuentran en trámite de aprobación y 43 en búsqueda de fuentes de posible financiación.

Por otro lado, con el propósito de contribuir a la igualdad de género y al empoderamiento económico de las mujeres a través del fortalecimiento de las organizaciones, la ART en alianza con ONU MUJERES, impulsó y acompañó a 4 organizaciones/asociaciones en la postulación a la convocatoria 2021 de proyectos de Alianzas Productivas liderada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, esta convocatoria se encuentra en trámite de evaluación de las propuestas.

Por último, fue aprobado por el Fondo Multidonante el proyecto *Fortalecimiento a la reactivación económica y recuperación/sostenibilidad ambiental en comunidades étnicas de los municipios de Carmen del Darién y Riosucio en el Departamento del Chocó*, dicho proyecto tiene como propósito contribuir a la reactivación económica rural, seguridad alimentaria, conservación del bosque natural, así como la superación de barreras de género, a partir del fortalecimiento de medios de vida locales y de las cadenas de valor de mayor potencial. Este proyecto se implementará de manera articulada entre la ART, el PNUD y el Programa Mundial de Alimentos, a través del cual se espera beneficiar a 3.028 Personas: 1.601 Mujeres y 1.427 hombres. Cabe precisar que este proyecto se implementará en el 2021-2022.

5. *Diplomado –Subregión Catatumbo*

Diseño e implementación del diplomado “*Estrategias para la prevención y atención de las violencias basadas en género para la región del Catatumbo*”, con el propósito de impulsar la implementación de las iniciativas con marcación de mujer rural y género en esta Subregión, específicamente en lo que refiere a la prevención y atención de las violencias de género. En el marco de este diplomado, se certificó a 122 servidores/as (91 Mujeres y 31 Hombres) y se realizó un ejercicio de articulación entre las entidades integrantes con competencia en los pilares 3 de salud rural, pilar 4 de educación rural y primera infancia y pilar 8 reconciliación, convivencia y construcción de paz.

6. *Cooperación internacional.*

El Fondo Multidonante aprobó el proyecto: *Tejiendo lazos comunitarios para la educación, la reconciliación y la consolidación de la paz en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio en el marco de sus PDET*. Este proyecto tiene como objetivo contribuir a la consolidación de la paz territorial en el Carmen del Darién y Riosucio, Chocó, con la implementación de iniciativas en el marco de sus PDET, con énfasis en las relacionadas con mujer rural y género, que aporten al desarrollo de los pilares de educación rural y reconciliación y convivencia, el fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales y generación de confianza. Este proyecto se implementará de manera articulada entre la ART, el PNUD, ONU MUJERES



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20212300051871**
Fecha: 23/04/2021 10:18 am

y UNICEF. Esta intervención se implementará en el 2021-2022 y beneficiará 8.500 Personas (5.450 mujeres y 3.050 hombres)

7. *Incorporación del enfoque de género “Yo me Subo a Mi PDET”*

En el marco de la estrategia “Yo Me Subo A Mi PDET”, implementada por la Agencia de Renovación del Territorio y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y financiada por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas, la cual tiene como propósito implementar iniciativas PDET a través de la financiación de proyectos formulados y ejecutados por organizaciones comunitarias de los territorios y de manera complementaria desarrollar un proceso de acompañamiento técnico para el fortalecimiento de capacidades, se está desarrollando un proceso de fortalecimiento a 22 organizaciones de mujeres y una organización LGBTI en 19 municipios, así: Carmen del Darién, Condoto, El Carmen de Bolívar, Chalan, Colosó, Guapi, López de Micay, Buenaventura,, La Jagua de Ibirico, Dibulla. Aracataca, Fundación, Morales, Simiti, Carepa, Chigorodó, El Bagre y Magui.

Lo proyectos a apoyar están contenidos principalmente en el pilar de reconciliación, convivencia y construcción de paz con 14 proyectos, seguido del pilar de salud rural con 2 proyectos, del pilar del sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación con 2 proyectos; del pilar de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo con 3 proyectos y del pilar de vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural con 1 proyecto.

8. *Acciones transversales para el impulso del enfoque de género*

En alianza con la Organización de Estados Americanos MAPP/OEA, se han desarrollado dos (2) protocolos:

- ✓ Módulo de capacitación en género y derechos de las mujeres dirigido a las bases de la acción comunal en clave de obras PDET, el cual tiene como propósito brindar herramientas pedagógicas y metodológicas para incluir dentro del proceso de alistamiento y ejecución de las Obras PDET lineamientos de sensibilización, reflexión y acción para incorporar el enfoque de género y derechos de las mujeres en el desarrollo territorial.
- ✓ Protocolo condiciones de viabilidad implementación iniciativas género-PDET: El objetivo de este protocolo es acompañar y brindar información estratégica para enriquecer los análisis institucionales de viabilidad dirigidos a la traducción de las iniciativas de género de los PATR en proyectos integrales ejecutables.

Finalmente, respecto a la petición: **“Le solicitamos atentamente enviar las respuestas del cuestionario, así como la presentación que desee proyectar durante su intervención y la confirmación de la asistencia a esta Audiencia Pública”**.



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20212300051871**
Fecha: 23/04/2021 10:18 am

Respuesta: Conforme a su amable invitación para participar en la “Audiencia pública virtual “Desafíos de la tenencia de la tierra para las mujeres colombianas” ” audiencia que se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2021, me permito informarles que debido a nuestros ejercicios de planificación determinados previamente en nuestras agendas me será imposible asistir a su invitación.

Así las cosas, me permito presentar a ustedes mis excusas, reiterando nuestro compromiso por la renovación del territorio.

En los anteriores términos esperamos haber dado completa y oportuna respuesta.

Atentamente,

Original Firmado

Juan Carlos Zambrano Arciniegas

Director General

Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Ana María Cortes Villa, Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos
María Elena Chacón Belalcázar, Dirección de Programación y Gestión para la Implementación
Compiló: Miguel Alfonso Díaz, Dirección de Estructuración de Proyectos
Revisó: José Alejandro Bayona, Director de Estructuración y Ejecución de Proyectos
Carlos Eduardo Campo Cuello, Director de Programación y Gestión para la Implementación

Anexo: Rad. 20213000050581 traslado a MinAgricultura.